

Otorgan \$750 mil al sismólogo W. R. McCann

Por LEONOR MULLERO
De El Nuevo Día

UN JURADO federal com-
ensó con \$750 mil al sismó-
logo William R. McCann por
daños que le ocasionaron
profesores y funcionarios del
recinto de Mayagüez de la
Universidad de Puerto Rico,
l violar su derecho de libre
xpresión, el debido proceso
e ley sustantivo y dañarle la
putación.

El jurado encontró también
responsables a la Autoridad de
Energía Eléctrica y el director
el Departamento de Planifi-
cación, Roberto Angleró, de
liolar el derecho de libre ex-
resión de McCann, que se
xpresó el 21 de octubre de 1989 sobre la peligrosidad de



Williams R. McCann

construir la planta energética de carbón de la AEE en una
falla geológica de Mayagüez.

DE LOS \$750 mil, \$175 mil corresponden a los daños
por la privación del derecho de libre expresión; \$175 mil
porque el RUM no le renovó el contrato de profesor del
Departamento de Geología radicándole cargos que afecta-
ron su reputación, pero no le permitió defenderse según el
debido proceso sustantivo de ley, y otros \$255 mil corres-
ponden a los daños por libelo.

Los profesores del Departamento distribuyeron, el 23 de
enero de 1990, entre los medios noticiosos y los profesores
del RUM una carta abierta en la que catalogaban a
McCann de un farsante que se creía científico iluminado.

TAMBIEN DIJERON que estaba chantajeando al Go-
bierno para que le otorgara \$6 millones para la Red Sis-
mica, valiéndose del miedo de la gente a los terremotos y
sus influencias con la Prensa.

El rector del RUM, entonces decano de la Facultad de
Artes y Ciencias, Alejandro Ruiz, fue castigado con la
obligación de pagar a McCann \$25 mil; el director del
Departamento de Geología, Allan Smith, deberá pagar \$25

mil; el ex profesor David Larue, que mantuvo un contrato
con la AEE de investigación petrolera, \$25 mil; el profesor
Alejandro Soto otros \$25 mil; el profesor James Joyce \$15
mil; el profesor Hans Schellekens \$10 mil; y Angleró \$20
mil.

EL DIRECTOR ejecutivo de la AEE, José del Valle, fue
exonerado de todas las reclamaciones.

La póliza de seguros del RUM cubre al rector, pero no a
los profesores, por lo que la Universidad decidirá si absorbe
el pago de los profesores, que cubre, además de la compen-
sación que corresponde pagar a cada uno por daños puniti-
vos, la suma de los daños como tal, que ascendió a \$605
mil, y de la cual la AEE y Angleró son responsables solo de
la violación de la libertad de expresión.

“EL JURADO emitió un veredicto muy justo que es un
claro mensaje, a la Universidad y a las agencias del Gobier-
no, de que la intervención indebida en los procesos univer-
sitarios no se va a tolerar”, dijo la licenciada Judith Berkan.
Añadió que el juicio fue la única ocasión en que McCann
tuvo derecho a una vista objetiva, desde que hizo las expre-
siones en 1989 y fue separado del RUM en mayo de 1990.